



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno,  
PERMISO MUNICIPAL N° 101 /

15 SEP 2014

**VISTOS:**

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : PATRICIA PEREIRA SILVA

PERSONA RESPONSABLE : MARIO HINOSTROZA CUI CUI  
CARGO : ADMINSTRADOR  
RUT : 12.756.375-6  
DOMICILIO : PRAT N°511

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

LUGAR : STAND DE GOTA DE LECHE. RECINTO SAGO

FECHA : 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3 DIAS ) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.  
PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART.12, N°6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
YAMIL JANNA UARAC ROJAS

YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.  
Folio: 443797



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° 20

Partes  
1829  
29/8/2014

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA  BENEFICIO  OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS  17  18  19

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN)

CARGO

R.U.T.

DOMICILIO

TELEFONO

PERSONALIDAD JURIDICA

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCION 443797  
FOLIO 9877  
INGRESADO  
REBAJADO  
FOTOCOPIADO 29 AGO 2014





### CONTRATO DE ARRIENDO

Por medio del presente contrato de arriendo que celebran la presidenta y representa legal de Gota de Leche, Osorno doña Lucygot Heitzen Velásquez, Rut. 8.986.976-5

domiciliado en calle Los Canneros N° 1475 Dep. Osorno y don (a) Patricia del Carmen Pereira S. Rut. 10.966.345-K

domiciliado en calle Hualpén N° 17 Dep. Osorno población/sector Villa Alto del Sol Barrio Alto teléfono 2247041-77695044 acuerdan las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: El propietario, Gota de Leche, pasa en arriendo el local de comidas ubicado en el recinto Sago, el cual, el arrendatario declara conocer y asume la responsabilidad de cuidar y mantener

SEGUNDO: El local que se arrienda será destinado a la venta de comidas preparadas.

TERCERO: El plazo de este contrato es por el período de una semana iniciándose el 17 de septiembre, finalizando el 21 del mismo mes, con motivo de Fiestas Patrias.

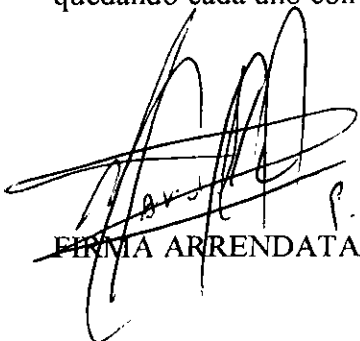
CUARTO: El valor acordado es de \$ 1.500.000, cancelándose en efectivo al propietario al inicio del contrato, junto a un cheque en garantía por algún deterioro que pudiera ocurrir en el local en el periodo que dure el arriendo.

QUINTO: El arrendatario asume los costos ante la I. Municipalidad de Osorno.

SEXTO: El arrendatario se compromete a pagar por concepto de luz de acuerdo a su consumo.

SÉPTIMO: El arrendatario desocupará el local a la fecha de vencimiento del plazo señalado dejando el lugar, limpios los elementos y artefactos utilizados, servicios higiénicos, cocina, salón, muebles, sillas y además libres de basura.

OCTAVO: Se firma el presente contrato entre las dos partes en señal de mutuo acuerdo quedando cada uno con una copia del mismo.

  
FIRMA ARRENDATARIO

  
FIRMA PRESIDENTA

Osorno, 28 de Agosto del 2014



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE  
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**  
(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: **"FIESTAS PATRIAS - 2014"**

Dirección: **Recinto SAJO** Comuna: **OSORNO**

Fecha de la actividad: Entre el **11/09/2014** y el **21/09/2014**

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

**Patricia del Carmen Pereira Silva** RUT: **10.966.345-4**  
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL RUT

**Prot # SA CENTRO** **OSORNO**  
DOMICILIO (calle, número, población, sector) COMUNA

**Mario Segundo Hinostrosa Cui Cuy** RUT: **12.756.315-6**  
NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL RUT

**247041** **77695084** **NATIVO.MH@gmail.com**  
Teléfono fijo Teléfono móvil Fax Correo electrónico

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):  
 Expendio  Elaboración  Consumo en el lugar  
 Consumo al Paso  Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):  
 Local establecido  Kiosco  Carro  Caseta  
 Otro (indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Si  No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....  
 .....  
 .....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:  
 EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE VºBº MUNICIPALIDAD (si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL *[Firma manuscrita]*

**IMPORTANTE:**

- El presente trámite administrativo **NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA**, Ni otorga **VALIDEZ** a cualquier incumplimiento a la disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS** y sus modificaciones (D.S. Nº 977/1996). En el caso de los **PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS)**, éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. Nº 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de **CLAUSURA INMEDIATA** de la actividad, sin perjuicio de instruirse el **SUMARIO SANITARIO** correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.**

**AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS**

OSORNO 07 07 2014

CONTRIBUYENTE	PATRICIA del CAJON PARRA SILVA
RUT N°	10.966.345-K
DOMICILIO	PRAT SA1
COMUNA	OSORNO
GIRO	RESTAURANT
REPRESENTANTE	MARCO SEGUNDO RINOSTROVA CUCUY
RUT REPRESENTANTE	12756375-6

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	FONDA		
DIRECCION	Recinto Lago (gota de leche)		
COMUNA	OSORNO		
FECHA DESDE	17 sep	HASTA	21 sep 2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	30251	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	-------	-------------------	--	----------------	--

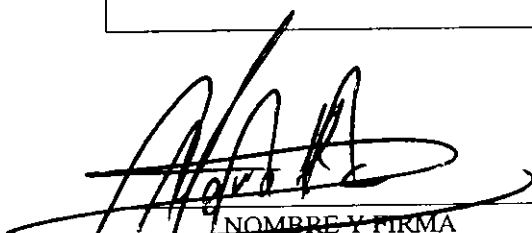
**NOTIFICACION**

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

  
NOMBRE Y FIRMA  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE  
P.P.

  
S.I.I. OSORNO  
09 SET. 2014  
RECEPCION  
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE  
FUNCIONARIO DEL SII



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2087323

PEREIRA SILVA PATRICIA DEL CARMEN NOMBRE	10966345-K R.U.T.
ARTURO PRAT 511 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	15/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA 17 AL 19 SEPTIEMBRE 2014  
STAND GOTA LECHE RECINTO S. LO  
150% UTM

	VENCIMIENTO	30/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	-
		
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mmiralic LIQUIDADOR	PESANCHE EMISOR

CONTRIBUYENTE